

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 2023

PRESUPUESTO ASIGNADO - A través de la Ley 226 de 2022 y el Decreto 2590 de 23 de diciembre de 2022 se decretó y liquidó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 para las entidades públicas del orden nacional.

Como unidad ejecutora 13-14-01 a la UGPP, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de **\$243.709** millones, de los cuales **\$215.810** millones corresponden a **gastos de Funcionamiento**, **\$19.899** millones al **Servicio de la deuda** y **\$8.800** millones de pesos a **Inversión**, con un porcentaje de participación dentro del presupuesto total de **89%**, **8%** y **3%**, respectivamente; presupuesto que fue desagregado mediante la Resolución 2417 del 30 de diciembre de 2022.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2023 - Durante el desarrollo de la vigencia la UGPP, realizó modificaciones al presupuesto autorizadas mediante traslados aprobados por el Consejo Directivo y autorizadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN), además, presentó un incremento en la apropiación destinada al pago de servicios de nómina, producto de la asignación de recursos por parte de la (DGPPN) de Presupuesto para cubrir el incremento salarial de los funcionarios de planta.

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUTORIZACIONES CONSEJO DIRECTIVO			ASIGNACION DGGPN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
			RES 001	RES 002	RES 003	RES 2486	
A-01	SERVICIOS DE NÓMINA	104.881	-	320		10.752	115.313
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	88.050		2.480	-		90.530
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.860	320	- 2.480	-		20.700
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	23					23
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	14.697		- 2.480	- 12.217		-
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	431	320		12.217		12.968
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7.709					7.709
A-08-01	IMPUESTOS	19					19
B-10	SERVICIO DE LA DEUDA	19.899					19.899
C-1399-1000-3	MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	8.000					8.000
TOTALES		243.709	-	-	-	10.752	254.461

RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - Las modificaciones y recomposiciones presupuestales incidieron en la disponibilidad de recursos y en la ejecución final del Presupuesto de Gastos. La UGPP alcanzó una ejecución en compromisos del **98.08%** en compromisos y del 98.19% en obligaciones tal como se presenta en la siguiente tabla:

RUBRO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO DEFINITIVO (3)	APROPIACIÓN BLOQUEADA	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PRESUPUESTO POR COMPROMETER (8)= (3)-(4)	RESERVAS PRESUPUESTALES (9)= (4) - (6)
	INICIAL (1)	MODIFICACIONES (+/-) (2)			\$ (4)	% Ejec. (5) = (4/3)*100	\$ (6)	% Ejec. (7) = (6/4)*100		
	Gastos de Funcionamiento	215.810			10.752	226.562	0	221.928		
Servicios Personales Nómina	104.881	10.432	115.313	0	112.340	97,42%	112.340	100,00%	2.973	0
Adquisición de Bienes y Servicios	88.050	2.480	90.530	0	88.966	98,27%	85.450	96,05%	1.564	3.516
Sentencias y Conciliaciones	7.709	12.217	19.926	0	19.926	100,00%	19.926	100,00%	0	0
Transferencias (previo Concepto)	14.697	-14.697	0	0	0		0		0	0
Otras Transferencias (OISS- INCAP.)	454	320	774	0	683	88,23%	683	100,00%	91	0
Impuestos	19	0	19	0	13	66,71%	13	100%	6	0
Servicio de la Deuda Pública	19.899	0	19.899	0	19.899	100%	19.899	100%	0	0
Presupuesto de Inversión	8.000	0	8.000	0	7.761	97,02%	6.753	87,01%	239	1.008
Proyecto Dotación Infraestructura Tecnológica	8.000	0	8.000	0	7.761	97,02%	6.753	87,01%	239	1.008
TOTAL	243.709	10.752	254.461	0	249.588	98,08%	245.065	98,19%	4.873	4.524

Ejecución de compromisos - Los compromisos presupuestales de la Unidad ascendieron a la suma **\$249.588** millones de pesos, quedando sin ejecutar la suma de **\$4.873** millones de pesos, dentro de los cuales la cifra más representativa es la del rubro de Gastos de Personal por valor de **\$2.973** millones de pesos. La subejecución respondió principalmente al impacto de los resultados del concurso de méritos que implica que la mayoría de los funcionarios con vinculación provisional deban dejar sus cargos, con lo cual hubo un gran volumen de renunciaciones durante el segundo semestre, con limitadas posibilidades de proveer estas vacantes por su carácter.

Ejecución de obligaciones – Las obligaciones ascendieron a **\$245.065** millones de pesos equivalentes al **98.19%** del presupuesto comprometido. Una ejecución acorde con la recepción de bienes y servicios definidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el pago de los servicios asociados a la nómina y el cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas y en firme.

REZAGO PRESUPUESTAL

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a **31 de diciembre de 2023** las reservas presupuestales por la suma de **\$4.524** millones de pesos a ejecutarse durante el primer semestre del año 2024.

EDSON ERNESTO ROJAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2023
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA